



EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA TRÁNSITO TUNGURAHUA

SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE VEHICULO

Disco N. Fecha de solicitud:

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL		RUC	
DIRECCION DOMICILIARIA DE LA ORGANIZACIÓN			
CANTON	DOMICILIO		TELEFONO
CORREO ELECTRONICO	TITULO HABILITANTE	FECHA EMISION TIT. HABIL.	No.ULTIMA RESOLUCION

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA COMPAÑIA

DATOS DEL SOCIO

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES	
GENERO	TELEFONO	TIPO DE LICENCIA	FECHA CADUCA LICENCIA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION DOMICILIARIA DEL SOCIO ENTRANTE				
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION DOMICILIARIA	

DATOS DEL VEHICULO A SER HABILITADO

PLACA O VIN	MARCA	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR		
MODELO	AÑO FAB.	CLILINDRAJE	TONELAJE	TIPO DE VEHICULO	No. PASAJEROS

MODALIDAD DE TRANSPORTE

CARGA LIVIANA TAXI CONVENCIONAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TAXI EJECUTIVO PARROQUIAL - RURAL INTRACANTONAL BUSES

TIPO DE TRANSPORTE

PUBLICO COMERCIAL PUBLICO COLECTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N. CEDULA
CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO DE VIGENCIA	TELEFONO
CORREO ELECTRONICO			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOCIO HABILITADO

REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

1. Certificado de Revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.
2. Copia certificada del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial (vehículo nuevo) o la resolución de deshabilitación del vehículo entrante (en caso de haber pertenecido al servicio público comercial)
3. Copia de la cedula de ciudadanía, papeleta de votación y licencia de conducir vigente del socio (en un ahoja)
4. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente
5. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público colectivo).
6. Copia de la patente municipal del año en curso
7. Comprobante de pago del costo del servicio.

Costo: 10 % Salario Basico Unificado (Resol. N. 008-2017-EPMT-GESTITRANSV de fecha 05 de Julio 2017)

EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La Mancomunidad de Transito de Tungurahua, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas. La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.

Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.